



CUADERNO DE ACOGIDA DE PROFESORES TUTORES

UNED GRAN CANARIA



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNED

1. **¿Qué es la UNED?**
2. **Derechos y Deberes de los alumnos**
3. **Misión y Valores de los Centros Asociados**
4. **Servicios de los Centros Asociados**
5. **Política de Calidad de los Centros Asociados**
6. **Información sobre tutorías telemáticas**

INFORMACIÓN DEL CENTRO ASOCIADO

7. **Historia del centro**
8. **Información sobre aspectos sociolaborales**
9. **Información sobre recursos informáticos**
10. **Beneficios sociales para los tutores y tutoras**

ANEXOS

1. ¿Qué es la UNED?

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es una Universidad Pública de ámbito estatal creada por Decreto 2310 / 1972 del 18 de agosto (BOE 9 de septiembre). Su finalidad es facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas que, que están capacitadas para seguir estudios superiores, no puedan franquear las aulas universitarias por razones de trabajo, económicas, familiares, de residencia, etc.; utilizando técnicas y experiencias de enseñanza a distancia y desarrollando programas de educación permanente, promoción cultural y perfeccionamiento profesional.

En la actualidad, la tipología del alumnado de la UNED que utiliza los servicios de los Centros Asociados es diversa. Por una parte, el alumno que accede como primera oportunidad real a los estudios superiores, por otra, el profesional y/o titulado que realiza los estudios de su segunda licenciatura y, por último, el alumno que por edad y disponibilidad sería el propio de una universidad presencial que opta por la modalidad a distancia.

Las titulaciones que expende tienen la misma validez que las de cualquier otra universidad Pública y está sometida a la misma legislación y normativa general. En cambio la UNED presenta peculiaridades en su metodología y proyección social. La metodología se basa en el material didáctico (impreso y audiovisuales) y en la tutorización de la enseñanza a través de los Centros Asociados. El recurso principal es la Unidad Didáctica de la asignatura, el material didáctico básico que se complementa con recursos tecnológicos, algunos ya tradicionales, como las transmisiones radiofónicas o las producciones de material audiovisual. Además ha desarrollado un sistema de videoconferencia que permite una gran relación interactiva entre los Centros Asociados y entre estos y la Sede Central.



2. Derechos y deberes del alumnado UNED

Son deberes del alumnado UNED

- 1 Dedicarse a su propia formación.
- 2 Respetar las normas de disciplina académica que se establezcan.
- 3 Cooperar con el resto de la comunidad universitaria para el logro de los fines de la Universidad y la conservación y mejora de sus servicios.
- 4 Asumir la responsabilidad que comportan los cargos por los cuales hayan sido elegidos.
- 5 Utilizar los medios de información para conocer las orientaciones de las asignaturas en que estén matriculados.

La representación y participación de los alumnos en los órganos de la UNED se articulará a través de los Consejos de Centros Asociados, los Consejos de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y el Consejo General de Alumnos.

El sistema de elección de representantes, así como la organización y funcionamiento de dichos Consejos, se regularán por un Reglamento elaborado por el propio Consejo General de Alumnos y aprobado por la Junta de Gobierno y en el que, en todo caso, se respetará el principio enunciado en el artículo 20.2, párrafo primero.

La Universidad incluirá en sus presupuestos una partida que garantice el normal funcionamiento de la representación estudiantil.



Son derechos del alumnado UNED

- 1 Realizar una matrícula común para cualesquiera de las enseñanzas ofrecidas por la Universidad, con la posibilidad de elegir o incluir en ellas asignaturas de todas las carreras. Para el cumplimiento de lo anterior, la Universidad facilitará los medios personales y materiales necesarios.
- 2 Recibir las enseñanzas teóricas y prácticas correspondientes a los estudios elegidos.
- 3 Ser orientados y asistidos en los estudios mediante un sistema de tutorías.
- 4 Disponer en cada disciplina del material didáctico completo y adecuado a la metodología de la enseñanza a distancia.
- 5 Recibir información al comienzo del curso sobre los criterios de evaluación de cada disciplina, así como de los plazos que rijan en las distintas pruebas y los demás aspectos de la enseñanza a distancia
- 6 Ser evaluados objetivamente en su rendimiento académico.
- 7 Solicitar y obtener del Director del Departamento correspondiente, conforme a las normas de procedimiento que necesariamente habrán de regular los Reglamentos de régimen interno, la revisión y corrección de las irregularidades que puedan producirse en la docencia o en los exámenes.
- 8 Concurrir, en las enseñanzas regladas, a las pruebas presenciales, aun en el caso de que, por circunstancias especiales estimadas como tales por el Consejo de Departamento, no haya podido acogerse a las ventajas de la evaluación continua.
- 9 Participar en los órganos de gobierno de la Universidad a través de sus delegados y representantes.
- 10 Beneficiarse de las diferentes ayudas que la Universidad establezca en favor de sus estudiantes.
- 11 Asociarse libremente en el ámbito universitario y elegir sus representantes.
- 12 Cualesquiera otros que les reconozcan los Estatutos y demás disposiciones legales.

3. Misión y Valores de los Centros Asociados

Los Centros Asociados son unidades de la estructura académica de la UNED, que sirven de apoyo a sus enseñanzas. Todo alumno de la UNED ha de estar adscrito a un Centro Asociado;

Los Centros Asociados comparten una Misión común y las personas que trabajan en ellos comparten unos valores profesionales que determinan su estilo de trabajo.

Nuestra misión

Dentro de nuestra misión deseamos que todos los ciudadanos/as de nuestro entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior, mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia, y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social. Para ello integramos los siguientes aspectos:

- Directrices metodológicas de la Sede Central.
- Estrategias educativas del Patronato del Centro Asociado.
- Iniciativas y demandas de la sociedad.
- Avances europeos en calidad y tecnología.
- Ofertas formativas de la red de centros de la UNED.

Nuestros valores

- Orientación al alumno/a.
- Profesionalidad.
- Compromiso con la sociedad.
- Mejora continua.

4. Servicios de los Centros Asociados



El Centro Asociado es el cauce habitual a través del cual tiene lugar la relación entre la Universidad y el alumnado.

El alumno podrá informarse en su centro de forma presencial o a través de nuestra página web www.unedgrancanaria.es de cuantos aspectos atañen a su actividad universitaria, como la oferta de estudios, organización académica y trámites administrativos de la UNED, actividades culturales o tramitación de matrículas.

En las asignaturas de mayor demanda, el centro podrá poner a disposición de los alumnos/as un profesor/a tutor/a, que los oriente en su estudio.

El Centro Asociado puede organizar diferentes actividades de tipo cultural o formativo, conferencias, seminarios, etc.

En las asignaturas de carácter experimental y en los centros que impartan las carreras correspondientes a ellas, las prácticas se realizan en los Centros Asociados, bien en los locales del mismo (ej. Laboratorios), bien en los de otras instituciones con las que el centro haya establecido acuerdos de colaboración (ej. Empresas).

Se realizarán en los lugares que a tal efecto dispongan los centros, en función de las fechas y directrices establecidas por la Sede Central.

Los alumnos podrán consultar bibliografía y la producción audiovisual de la UNED.

Los alumnos formalizarán su matrícula de forma on line a través de la página www.uned.es en los plazos determinados por la universidad.

El alumno podrá participar en los órganos de gobierno de su Centro Asociado, así como en las elecciones para la representación estudiantil en todos los órganos de la Universidad incluido en el Claustro.

5. Política de calidad de los Centros Asociados

La política del Centro Asociado respecto a la calidad es la de suministrar el servicio de formación académica de acuerdo con los requisitos establecidos por el Órgano Rector, las directrices metodológicas de la Sede Central de la UNED, las necesidades de nuestros alumnos y las demandas de la sociedad, sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar a la calidad de dicho servicio.

Para ello, la Dirección del Centro Asociado se compromete a cumplir esta Política de Calidad, cuyo objetivo final es la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro, con el fin de implantar una política de mejora continua en el mismo. De igual forma, se compromete a garantizar que se respeten por todas las personas que integran el Centro Asociado las disposiciones descritas en el Manual de Calidad de Centros Asociados de la UNED.

Con este fin, la Dirección del Centro Asociado realizará, de forma periódica la evaluación de la aplicación y la eficacia de estas disposiciones.

Además, la Dirección del Centro Asociado dentro de este marco de Calidad, fomentará la cooperación y el respeto mutuo con los profesores tutores, personal de administración y servicios y proveedores a fin de que se alcancen todos los objetivos marcados y que los alumnos y la sociedad reciban la mejor atención y servicio por nuestra parte.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ASOCIADO



6. Información sobre tutorías telemáticas

La tutoría telemática en la UNED es un complemento de formación para los alumnos. El acceso a esta modalidad tutorial se realizará desde el portal de la UNED (Cursos Virtuales), desde la Secretaría Virtual que queda operativa normalmente a principios del Curso Académico o desde la página principal del Centro Asociado. Para acceder, es necesario disponer del identificador (login) y contraseña (password), que son los mismos que los datos de configuración del correo electrónico.

Las tutorías del centro asociado serán siempre presenciales para el/la tutor/a, salvo que se realicen por otros centros o por razones legalmente establecidas.

Son recursos de los cursos virtuales de la UNED:

Material Didáctico para estudiar, es complementario al libro de texto. Es decir, el alumno debe seguir estudiando por el libro de texto, material sobre el que se examinará, pero con la posibilidad, si lo desea, de entrar de forma gratuita y voluntaria en sus Cursos Virtuales y acceder a otros contenidos como vídeos, animaciones, esquemas, orientaciones, etc.; material que le permitirá abordar el aprendizaje de la asignatura.

Glosario de términos con acceso independiente o enlazado desde las páginas de contenidos del Curso Virtual.

Exámenes, trabajos y pruebas de autoevaluación.

Información actualizada sobre la asignatura.

Comunicación con su tutor /a del centro o con el profesorado de la sede central en su horario de tutoría. El alumno dispone de herramientas de comunicación (correo electrónico, chat, o conversación" en tiempo real, y Foros de Discusión) en los que podrá dejar sus preguntas, leer las dudas de otros compañeros y la forma en la que el tutor/a o profesor/a de la sede central le haya respondido; así como debatir sobre aspectos que considere de interés dentro de la asignatura.

Posibilidad de trabajo en equipo sin necesidad de moverse de su casa.

- Conocer el funcionamiento de la plataforma y las herramientas con que cuenta el profesor tutor en el actual modelo de tutorización telemática.
- Conocer con detalle el funcionamiento de los recursos de comunicación de los cursos virtuales.
- Realizar un seguimiento continuo de las dudas y preguntas que los alumnos del Centro

7. El Centro Asociado UNED GRAN CANARIA

El 18 de diciembre de 1972 se firma el Convenio de creación entre la UNED y un Patronato constituido por el Cabildo Insular de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Por Orden Ministerial del 12 de enero de 1973 se crea oficialmente el Centro, con ámbito regional Canarias y provincia del Sahara. El 1 de febrero de ese año comienzan sus actividades académicas y administrativas. El 27 de enero de 1981 se renegocia y firma un nuevo Convenio entre las mismas partes, y en cuya cláusula nº 21 el Patronato se compromete a constituirse en Fundación que, una vez creada, pasará a ser la entidad titular del Centro. El 15 de abril de 1985 se firma un Convenio entre la Comunidad Autónoma Canaria y la UNED en el que se crea un Consejo General encargado de planificar y coordinar la enseñanza superior a distancia en Canarias.

La Fundación pasa a denominarse Fundación Patronato de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria.

Posteriormente a su creación, el 16 de diciembre de 2002, el Consejo de Patronato de la Fundación toma el acuerdo de adquirir cuatro plantas, del inmueble de la calle Luis Doreste Silva, 101, con una superficie total de 4.500 m². En febrero de 2017 la entidad Bankia, sucesora de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, comunica su renuncia a su condición de Patrón de la Fundación.

Con la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, se inicia el proceso para la transformación de la Fundación en Consorcio Universitario, habiendo aprobado el Consejo de Patronato el correspondiente Convenio y los Estatutos, ratificado ya por la UNED y pendiente de su ratificación por las otras entidades parte: Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.



8. Información de aspectos sociolaborales

La realización de las funciones de profesor tutor no se consideran como desempeño de un puesto de trabajo o actividad profesional.

La vinculación de los Profesores tutores con los Patronatos de los Centros se entenderá equiparada a la de los becarios de docencia e investigación de las Fundaciones. Dicha vinculación, por su propia naturaleza, tendrá carácter discontinuo y temporal.

El importe a percibir como consecuencia de las funciones realizadas en concepto de profesor tutor será determinado por el Patronato del Centro Asociado como órgano superior de dirección, administración y representación del Consorcio.

Dependencia administrativa

En el ámbito económico y administrativo la vinculación de los profesores tutores será con el Patronato como órgano colegiado titular del Consorcio.

Por su parte, compete al Director, en su calidad de órgano unipersonal de máximo rango del Centro, adoptar cuantas medidas académicas, económicas y administrativas sean necesarias para el normal funcionamiento del mismo.

Dependencia académica

La vinculación de los profesores tutores de los Centros Asociados con la Sede Central de la UNED será exclusivamente académica y se articulará a través de sus Departamentos.

El profesor tutor deberá cumplir con las directrices académicas emanadas de la Universidad a través de sus Departamentos y contribuir a la política docente general de los mismos. Asimismo, deberá mantenerse en contacto el Departamento para recibir orientaciones sobre la asignatura.

Dentro del propio Centro Asociado, la organización docente corresponderá a la Dirección, Secretaría y Coordinador responsable, de quien desde un punto de vista académico dependen orgánicamente los profesores tutores.

Organización académica

1. Calendario Académico

Viene establecido por el propio Centro Asociado, atendiendo al calendario académico determinado por la Sede Central y teniendo presente también el calendario oficial de fiestas laborales en el ámbito de la comunidad canaria.

Se hace entrega a los alumnos del calendario académico al inicio de cada curso y se hace público en la web del Centro Asociado, www.unedgrancanaria.es

2. Horarios y Clases

Se determinarán antes de iniciar el curso académico. Corresponde al Coordinador Académico organizar los horarios de tutoría, teniendo en cuenta, preferentemente, el interés del alumno. En los cambios de horario realizados por razones de interés para el centro, el alumnado deberá ser comunicado por el propio tutor y por el centro. No obstante, también se tendrán en cuenta a la hora de configurar los horarios los recursos y necesidades del propio Centro. El profesor-tutor deberá estar en todo momento localizable durante sus horas de tutoría en el aula correspondiente.

3. Faltas de asistencia y cambios de clase

Es obligación de los profesores tutores notificar, con la máxima antelación posible, las faltas de asistencia al Centro y justificar las razones que puedan motivarlas. Todas las faltas de asistencia, salvo aquellas que como los supuestos de enfermedad se hayan debido a causas de fuerza mayor, deberán ser recuperadas avisando con una antelación mínima de cinco días a la Secretaría del Centro e indicando el momento de la recuperación. Los cambios deberán ser solicitados a la Dirección del Centro o a través de nuestra página web, indicando las razones que los motivan y el día en el que se van a recuperar dichas clases.

No se efectuará el cambio de clase sin tener previamente la autorización de la Dirección del Centro y su recuperación deberá efectuarse de manera obligatoria.

Tanto al principio como al final de curso se celebrarán sendas reuniones de profesores donde se tratarán aspectos académicos y se informará sobre las líneas generales de actuación del Centro.

La asistencia a dichas reuniones será obligatoria para todos los profesores sin excepción.

4. Formación para Venia Docendi

Una vez obtenida la plaza para la que se ha concursado, los nuevos profesores tutores realizar y superar el curso de formación que realiza la Sede Central, con vistas a obtener la Venia Docendi necesaria para el ejercicio de la función tutorial. De no aprobar dicho examen, no se obtendrá la dicha Venia, salvo para aquellos profesores tutores que ya hubieran realizado el curso o solicitaran en la convocatoria correspondiente quedar exentos y les fuera estimado.

5. Calidad

Los profesores tutores deberán asumir los compromisos de calidad que establezca tanto a nivel general la propia Sede Central de la UNED como a título particular cada Centro Asociado y contribuir a su cumplimiento.

9. Información sobre recursos informáticos

Para la solicitud de los servicios sobre recursos informáticos del centro, así como para la resolución de dudas y problemas informáticos de cualquier naturaleza, los profesores tutores deben dirigir un correo electrónico explicativo al Dpto. de Informática de UNED Gran Canaria. Si el problema surge en una tutoría, deben dirigirse al personal de información de la cuarta planta.

D. Alberto Benítez Suárez

email: albbenitez@las-palmas.uned.es

D. Juan Domingo Robaina

email: jdrobaina@las-palmas.uned.es

El alta como profesor implica la necesidad de realizar un alta de correo electrónico del tipo profesor@las-palmas.uned.es. Esta cuenta se utilizará para lo siguiente:

- Para las notificaciones por correo electrónico por parte del centro al profesor tutor, las comunicaciones del centro se harán exclusivamente a esta cuenta.
- Identificación en en los servicios que preste el profesor tutor al alumnado y resto de la comunidad universitaria UNED (AKADEMOS, QINNNOVA, AGORA, etc).
- Comunicaciones del centro y sus miembros o directivos al profesor-tutor.
- Este correo será público para los estudiantes y podrán dirigir allí sus dudas.
- Esta asignación de correo es obligatoria a la actividad de profesor tutor de la UNED.
- Información general del centro, horarios, calendario académico, docentes, personal del centro, contacto, etc.
- Horarios y programas de asignaturas entre los que se incluirá el tuyo propio.
- Acceso a servicios telemáticos.

La web de la UNED dispone de una recopilación de todos los servicios telemáticos a los que tienen acceso los profesores tutores. Entre otros servicios, se incluyen los siguientes:

- Acceso al cuaderno del profesor.
- Acceso a las tutorías telemáticas
- Búsqueda bibliográfica en todas las bibliotecas de la UNED.
- Recursos documentales en diferentes formatos digitales (radio, televisión, videos, pdf, etc.).
- Repositorio de exámenes de años anteriores.
- Enlaces de interés.

El acceso a esta información se encuentra en: www.uned.es y www.unedgrancanaria.es

El centro de GRAN CANARIA cuenta con equipamiento audiovisual, salas de videoconferencia, web-conferencia, así como equipos portátiles. Para solicitar su uso debe dirigir correo electrónico a la secretaría del centro. Asimismo, para cualquier problema técnico o de configuración que surja durante el uso de las instalaciones, debe utilizar una de las dos vías:

- Rellenando una de las hojas de incidencias que se encuentran junto a los equipos y que son revisadas periódicamente por el personal técnico.
- Dirigiéndote a Información en la cuarta planta.

El centro dispone de tecnología inalámbrica de acceso libre a internet para el profesorado. Los equipos que ponga a tu disposición el centro para la docencia están ya correctamente configurados, pero puedes disponer de conexión en tu propio portátil, teléfono móvil, PDA, etc.

Sugerencias

Quejas, sugerencias y cualquier otra cuestión puedes hacerla llegar a través del correo electrónico a Secretaría secretaria@las-palmas.uned.es o bien a través del documento de CONTACTO de la página web: www.unedgrancanaria.es

Todos los servicios informáticos y telemáticos están en continua mejora y, por tanto, todas las sugerencias son de utilidad. Para realizar una sugerencias informáticas además puede dirigirse también a cualquiera de estos dos contactos:

- Correo electrónico del Dpto de Informática jdrobaina@las-palmas.uned.es
- A través del Coordinador de informática albbenitez@las-palmas.uned.es

10. Beneficios sociales para tutores y tutoras

El tutor o tutora de la UNED puede gozar de ciertos beneficios, tanto por parte de la UNED o Sede Central como del propio Centro Asociado.

UNED	Beneficios sociales para todos los tutores de la UNED (incluidos los Centros Asociados): consultar convocatoria vigente de Ayudas para Profesores-Tutores de la UNED (Secretaría de profesores-tutores). Referencia Ayudas 2008 (publicado en el BICI del 23/06/08): -Matrícula gratuita para enseñanzas regladas. -Ayuda para matrícula en educación permanente (Enseñanza Abierta, Formación del Profesorado... excepto Máster y cursos de especialización) previa matriculación y pago, aprobación del curso por parte de alumno y solicitud posterior de ayuda. -Ayudas para cubrir los gastos de mecanografiado y encuadernación de Tesis Doctorales realizadas en la UNED. -Ayudas para asistencia a congresos u otras reuniones científicas organizadas por otros organismos cuando, se haya participado a título de Profesor-Tutor de la UNED y se presenten comunicaciones derivadas de las tareas de investigación desarrolladas en esta Universidad, lo que deberá constar en la Ponencia o Comunicación correspondiente.
CENTRO ASOCIADO	Beneficios sociales para los tutores del Centro Asociado: ECONOMÍA Y RECURSOS: - 10% descuento en compra de libros para estudio en la UNED. ACTIVIDADES: - Gratuidad en cursos de extensión (salvo en viajes). -Impartir ponencias, coordinar y codirigir cursos de extensión. BIBLIOTECA: -Acceso al préstamo interbibliotecario (9 meses para asignaturas que tutorizan y 15 días para resto de asignaturas). OTROS: - Becas de formación.

UNED	Beneficios sociales para todos los tutores de la UNED (incluidos los Centros Asociados): consultar convocatoria vigente de Ayudas para Profesores-Tutores de la UNED (Secretaría de profesores-tutores). Referencia Ayudas 2008 (publicado en el BICI del 23/06/08): -Matrícula gratuita para enseñanzas regladas. -Ayuda para matrícula en educación permanente (Enseñanza Abierta, Formación del Profesorado... excepto Máster y cursos de especialización) previa matriculación y pago, aprobación del curso por parte de alumno y solicitud posterior de ayuda. -Ayudas para cubrir los gastos de mecanografiado y encuadernación de Tesis Doctorales realizadas en la UNED. -Ayudas para asistencia a congresos u otras reuniones científicas organizadas por otros organismos cuando, se haya participado a título de Profesor-Tutor de la UNED y se presenten comunicaciones derivadas de las tareas de investigación desarrolladas en esta Universidad, lo que deberá constar en la Ponencia o Comunicación correspondiente.
CENTRO	Beneficios sociales para los tutores del Centro Asociado: ECONOMÍA Y RECURSOS: - 10% descuento en compra de libros para estudio en la UNED.

Anexos a entregar 'on line'

- ✓ Cuaderno de acogida Ed. 5/2025.
- ✓ Reglamento del Régimen de la función Tutorial en los Centros Asociados de la UNED.
- ✓ Reglamento del profesor tutor de la UNED
- ✓ Reglamento de régimen interior del Centro UNED GRAN CANARIA
- ✓ Organigrama del centro asociado UNED GRAN CANARIA
- ✓ Carta de Servicios del Centro Asociado